

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día trece de septiembre de dos mil diecisiete, en **TETRA PAK ENVASES S.A.** sita en [REDACTED] en Arganda del Rey (Madrid).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-1) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de julio de 2010.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Disponen de cuatro equipos [REDACTED], provisto cada uno de ellos, de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, modelo [REDACTED] de 1,25 Ci (46,3GBq), nº KA-1651 y KA-1652 en fecha 30 de abril de 2008 y n/s KA-1733 y KA-1734 en fecha 16 de diciembre de 2008. _____
- Los equipos disponen de identificación. _____
- Disponen de señalización de zona radiológica reglamentaria pero sin indicación visual y escrita de ambos riesgos, irradiación y contaminación. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de un equipo de medida [REDACTED], nº 19094 con sonda [REDACTED] nº 35032, calibrado en noviembre de 2014. _____
- Disponen de un procedimiento para la calibración cuatrienal del monitor de radiación. _____
- No han verificado el equipo de medida. _____

TRES. NIVEL DE TASA DE DOSIS.

- Las tasas de dosis medidas durante la inspección fueron de 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ (a una distancia entre un metro y 50 cm de los equipos con las fuentes n/s KA-1651 y [REDACTED] con obturador abierto), 1,6 $\mu\text{Sv/h}$ (a 50 cm de la fuente [REDACTED] con obturador abierto) y 13,3 $\mu\text{Sv/h}$ (a 10 cm de la fuente [REDACTED] con obturador abierto). _____

CUATRO. PERSONAL.

- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor (D. [REDACTED]).
- D. [REDACTED] dispone de licencia de Supervisor caducada. Disponen de documentos sobre la solicitud de concesión de licencia. _____
- Los dos supervisores están clasificados radiológicamente como categoría B y realizan anualmente la revisión médica con [REDACTED]. _____
- Realizan la vigilancia radiológica con dos dosímetros personales y diez de área gestionados a través de [REDACTED]. _____
- Disponen las últimas lecturas dosimétricas ([REDACTED]) para los dosímetros personales, correspondientes al mes de junio de 2017, con valores de fondo en dosis acumuladas. _____
- Disponen del informe dosimétrico del año 2016. _____
- Disponen de diez dosímetros de área de cuyas lecturas en los diferentes meses desde la puesta en marcha de la instalación no se deducían resultados



relevantes. El máximo nivel medido corresponde al dosímetro nº 7 con un valor acumulado mensual de 2,48 mSv en marzo de 2017. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de Diario de Operación general de la instalación. _____
- No disponen de registros propios sobre la vigilancia radiológica semestral, comprobando también el correcto funcionamiento de las señales luminosas. ____
- Disponen de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes. _____
- Disponen de contrato de mantenimiento preventivo semestral y de incidencias para los equipos, que renuevan anualmente. _____

En los informes emitidos por el fabricante se indican las tasas de dosis medidas por el técnico. Último registro de enero del año 2017. _____

Han enviado el informe anual correspondiente a 2016. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No han verificado el equipo de medida (incumplimiento de las especificaciones I.6 e I.9 de la IS-28). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TETRA PAK ENVASES S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

02/10/2017

ARGANDA DEL REY